

COMUNICADO N° 001-2015-COAR

El Ministerio de Educación comunica a **los padres y madres de familia de los estudiantes ingresantes** de tercero de secundaria a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) y de cuarto año de secundaria del COAR Ayacucho lo siguiente:

1. El **lunes 02 de marzo** se comunicará la **fecha y lugar de incorporación al COAR** asignado, a través de la página web: www.minedu.gob.pe/coar.
2. A partir del **lunes 02 de marzo** cada director de los COAR se comunicará con los padres de familia de los estudiantes ingresantes para proporcionarles la **Constancia de Vacante** que será solicitada por su IE de origen para la tramitación del Certificado Oficial de Estudios y la Ficha Única de Matrícula.
3. Al momento de incorporarse al COAR, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Certificado Oficial de Estudios de primer y segundo grado de secundaria (debe ser solicitado en la Institución Educativa de origen).
 - b) Ficha Única de Matrícula expedida por la Institución Educativa de origen.
 - c) Copia simple de Partida de Nacimiento.
 - d) Copia simple del DNI del estudiante.
 - e) Copia simple del DNI de los padres y/o apoderados.
 - f) Tarjeta de vacunación (si la tienen).
 - g) Seis (06) fotografías tamaño carné con fondo blanco.
 - h) Seis (06) fotografías tamaño pasaporte con fondo blanco.
 - i) Documento que acredite afiliación al sistema de salud, según el caso:
 - Ficha de afiliación al SIS (imprimir de la web <http://www.sis.gob.pe/>).
 - Ficha de acreditación de EsSalud (imprimir de la web <http://www.essalud.gob.pe/>).
 - Copia de constancia o carné de afiliación de una Empresa Prestadora de Salud (EPS), Sanidad de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú (PNP).
 - j) Certificado de salud, expedido por un establecimiento de salud (MINSa o EsSalud), el cual incluya los resultados de los exámenes de:
 - Prueba BK (esputo).
 - Hemograma completo.
 - Examen parasitológico seriado.Se guardará estricta confidencialidad sobre los resultados entregados.
En caso de tratamiento médico vigente, se deberá presentar la constancia o receta médica respectiva.
4. Para la incorporación, los ingresantes deberán acercarse con el **Documento Nacional de Identidad (DNI) original y en compañía de su padre y/o madre**. En caso se asista con un apoderado, este deberá presentar la debida autorización notarial.
5. A partir del **lunes 02 de marzo** se publicarán los formatos que podrán ser descargados de la página web www.minedu.gob.pe/coar o que podrán ser llenados y firmados al momento de la incorporación, así como los artículos que los estudiantes podrán ingresar al COAR.
6. Los estudiantes de **cuarto y quinto grado de secundaria** del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú (COAR Lima) deberán acceder a la página web <http://www.colegiomayor.edu.pe/> para las respectivas instrucciones.

Para mayor información, escribir al correo consultascoar@minedu.gob.pe o llamar a los teléfonos (01) 644-0553.

San Borja, febrero de 2015



PERÚ

Ministerio
de Educación

